



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 3-3869

DECRETO N° **16976/** 2018

ARICA, 26 de Noviembre de 2018.-

EXEMTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SOTO OSSANDÓN KATHY LEE.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	3-3869			
Actividad Económica	CONTADORA			
Clasificación	Profesionales Enroladas			
Dirección Comercial	CRISTOBAL COLON 646 158			
Nombre del Contribuyente	SOTO OSSANDÓN KATHY LEE			
Rut	15008473-3			
Dirección Particular	PJE NIZA 3540 BLOCK O DEPTO 21 PUERTA DEL PACIFICO II			
Correo electrónico			Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	23/11/2018	Otorgación N°	3-3869	Fecha 23/11/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MCC/srr



LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)